

Equipo jurídico de Fernando Lugo recurrió a la OEA para solicitar medidas cautelares que garanticen los derechos políticos del ex Pdte.



Abogado Marcos Fariña, abogado Fernando Beconi, Senador Sixto Pereira, abogado Hugo Ruiz Díaz.

En la mañana de hoy jueves, miembros del equipo jurídico del ex Pdte. Fernando Lugo y representantes del Frente Guasu realizaron la presentación en la delegación diplomática de la OEA en Paraguay, de un pedido de medidas cautelares ante la Corte Interamericana de DD.HH. (CIDH) a fin salvaguardar los derechos políticos y civiles del hoy Senador.

Semanas atrás el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay, ante una acción promovida por el Partido Colorado (en el gobierno), emitió un fallo calificado de ilegal, y que intentaría proscribir los derechos políticos y civiles de Fernando Lugo, en total violación de lo establecido en la Carta americana de DD.HH. como de otras normas del Derecho Internacional.

Los miembros del equipo jurídico expresaron que este fallo del TSJE intentaría la muerte política de Fernando Lugo que hoy día aparece como favorito en todas las encuestas publicadas, como potencial ganador en las elecciones presidenciales de 2018.

- Nota de Video con declaraciones de los peticionantes: <https://youtu.be/wYb0XDPGMhc>
- Texto integro del pedido presentado a la CIDH: <https://www.pdf-archive.com/2017/01/19/medidas-cautelares-cidh-fernando-lugo/medidas-cautelares-cidh-fernando-lugo.pdf>
- Audio de las declaraciones del Abogado Fernando Beconi, y posteriormente del Abogado Marcos Fariña, miembros del equipo jurídico del Ex Pdte. Lugo: <http://nanduti.com.py/2017/01/19/los-asesores-de-lugo-presentan-una-medida-cautelar-ante-la-oea/>

19/01/2017